

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A.**

En Quito, a 3 de abril del 2014, en el domicilio de la compañía se reúnen las siguientes personas: doctor Carlos Salazar Toscano, Gerente de PBP Representaciones Cía., Ltda., compañía que tiene poder especial para representar a Alpina Productos Alimenticios S.A. y a Alpina Cauca Zona Franca SAS en esta Junta General a dichas compañías y el señor Juan Fernando Maya Restrepo en su calidad de Gerente General de Alpina Productos Alimenticios Alpiecuador S.A,

Por ausencia del titular, preside la sesión el doctor Carlos Salazar Toscano, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, quien forma la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTA	ACCIONES
Alpina Productos Alimenticios S.A.	12.267.312
Alpina Cauca Zona Franca SAS	7

El Secretario manifiesta que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, en vista de lo cual el Presidente propone que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General con el objeto de conocer el siguiente orden del día: aprobación de los informes de Comisario y de Gerente General y conocimiento del informe de los auditores externos, así como los estados financieros y balance del 2013; resolver sobre el destino de las utilidades; designación de auditores externos; autorización de firmas de contratos y el nivel de endeudamiento de la sociedad; y nombramiento de Gerente General y Subgerente Subrogante.

Los accionistas aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 10 a.m.

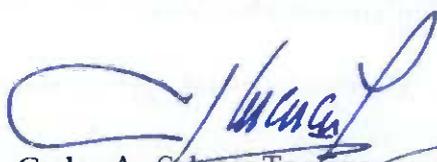
Después de las explicaciones y recomendaciones del Gerente General, la Junta General, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

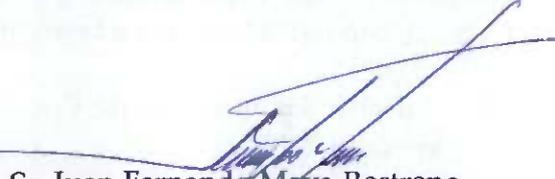
- 1) Aprobar los informes de Comisario y de Gerente General correspondientes al ejercicio 2013.
- 2) Conocer, sin observaciones, el informe de los auditores externos.
- 3) Nombrar auditores externos a Deloitte & Touche y autorizar al Gerente General para que convenga en los honorarios.
- 4) Destinar las utilidades del ejercicio a la cuenta utilidades no distribuidas.
- 5) Autorizar el endeudamiento global de la compañía para el año 2014, hasta la suma de US\$17.000.000.

- 6) El Gerente General podrá celebrar contratos, sin la autorización de la Junta General, hasta por una cuantía de US\$200.000 cada uno.
- 7) Autorizar al Gerente General para que celebre los siguientes contratos:
  - a) Corporación Ecuatoriana de Alimentos y Bebidas Corpabe S.A. hasta la suma de US\$765.425,00.
  - b) Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A. hasta la suma de US\$765.425,00.
  - c) Agencia de Publicidad La Publicidad S.A. hasta por la suma de US\$250.000,00.
- 8) Nombrar Comisario Principal a la señora Contadora Margarita Moreta y suplente a la señora Contadora Maritza Galarza.
- 9) Nombrar Gerente General al señor Juan Fernando Maya Restrepo por el periodo estatutario de dos años y Gerente Subrogante al señor Carlos A. Mejía Bonilla por el mismo periodo.
- 10) Autorizar a la administración para que adelante las gestiones correspondientes para una eventual emisión de bonos y presentar sus recomendaciones a la próxima Junta General de Accionistas.
- 11) Autorizar al Presidente de la Junta General para que confiera los nombramientos.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta General los documentos que han sido sometidos a su consideración, así como los poderes que acreditan la representación de los accionistas ausentes.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada a la sesión se la aprueba por unanimidad y el presidente levanta la sesión a las 12.15 p.m.

  
Carlos A. Salazar Toscano  
Presidente ad-hoc

  
Sr. Juan Fernando Maya Restrepo  
Gerente General

## INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta de Accionistas de la compañía

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A.

Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2013, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

1. He examinado el Balance General de ALPIECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los estados de situación de Resultado Integral de cambios en el Patrimonio y de cambios en el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros. Debo mencionar que de acuerdo a las nuevas Normas Internacionales de aplicación a los estados financieros la compañía ha cumplido con dispuesto.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

3. Como base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. He revisado y analizado los principales índices financieros y sus variaciones, los cuales son el producto del desarrollo normal de sus actividades y como resultado ha concluido que los mismos están dentro de los parámetros normales dentro de su actividad.

6. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

7. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de ALPIECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

8. Así mismo, el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de ALPIECUADOR S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013

Quito, a 21 de Marzo 2014

  
Margarita Moreta Ugalde  
**Comisario**